

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 1110

SANTIAGO LÓPEZ ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO

000015

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía GESTION INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR GEINCOM S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de marzo del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GESTION INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR GEINCOM S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

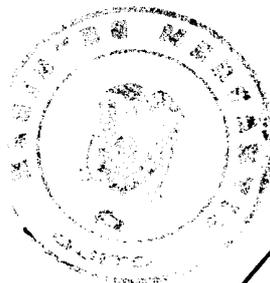
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 17 MAR 2004

Dr. Santiago López Astudillo

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución No. 04.Q.IJ. 1110 del 17 de marzo del 2004, en el tomo 135 del Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1075, del 10 de mayo del 1975, publicado en el Registro Oficial No. 170 del 29 de mayo del 1975.



SLA/ACP